

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

- 14** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 542/2022, de 24 de marzo, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se corrigen los errores detectados en la Orden 261/2022, de 15 de febrero, por la que aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones 2022 de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 92, correspondiente al día 19 de abril de 2022, páginas 150 a 155 (número de inserción 03/6.975/22, se procede a dejar sin efecto el mismo y se reproduce a continuación el texto correcto:

En la Orden 261/2022, de 15 de febrero, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones 2022 de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 46, de 23 de febrero de 2022, se han detectado diversos errores materiales y de hecho.

Así, en el apartado 3, “Costes presupuestarios previsibles”, del Anexo de la mencionada Orden, en relación con el Programa 232B: Acciones contra la violencia de género y promoción igualdad de oportunidades, en el cuadro segundo, la línea de Subvenciones identificada como “Otras instituciones sin ánimo de lucro (atención a personas LGTBI)” está incluida en el subconcepto presupuestario 78099, siendo su correcta aplicación al subconcepto 48099.

En relación con el Programa 231F: Atención especializada a personas con discapacidad, en el cuadro segundo, igualmente se ha advertido que las líneas de subvenciones identificadas como “Otras instituciones sin fines de lucro para mantenimiento de servicios y desarrollo de programas de atención a personas con discapacidad” y “Otras instituciones sin fines de lucro para concepto de mantenimiento de centros de atención a personas con discapacidad” se han imputado también a la aplicación presupuestaria 78099 cuando el subconcepto correcto es el 48099.

En el apartado 7, “Indicadores de cumplimiento de objetivos y resultados”, dentro del subapartado 2, “Indicadores específicos”, el actual contenido de la letra n) carece de virtualidad en el marco del vigente Plan Estratégico de Subvenciones 2022 de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social al no estar previsto en el Plan el establecimiento de ayudas económicas para apoyar el acogimiento familiar de menores.

Por último, en el cuadro titulado “Desglose por programas y subconceptos presupuestarios. Ejercicio 2022”, se recogen las imputaciones erróneas reseñadas con anterioridad.

En virtud de cuanto antecede y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 30 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

Primero

En el apartado 3, “Costes presupuestarios previsibles”, del Anexo de la Orden 261/2022, de 15 de febrero, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones 2022 de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, publicada, se rectifica el Programa 232B: Acciones contra la violencia de género y promoción igualdad de oportunidades, en los siguientes términos:

Donde dice:

PROGRAMA 232B		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO
48399	Familias: otras actuaciones.	300.000,00
48068	Asociación para la prevención, reinserción y atención a la mujer prostituida (APRAMP).	100.000,00
48069	Instituto de Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad-Casa de Reinserción.	80.000,00
48070	Asociación Auxiliares del Buen Pastor-Villa Teresita.	60.000,00
45209	Universidades Públicas: Otras actuaciones (convenio).	520.945,00
78099	Otras instituciones sin ánimo de lucro (atención a personas LGTBI).	675.000,00
	Subvención destinada a transformar el modelo de cuidados de larga duración y favorecer la adquisición de equipamiento y tecnología financiada por la Unión Europea – Next Generation EU. Línea 4 Centros residenciales de la red pública de atención integral a víctimas de violencia de género.	198.508,51
44500	A Consorcios y otros entes (Cámara de comercio)	150.000
TOTAL		2.084.453,51

Debe decir:

PROGRAMA 232B		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO
48399	Familias: otras actuaciones.	300.000,00
48068	Asociación para la prevención, reinserción y atención a la mujer prostituida (APRAMP).	100.000,00
48069	Instituto de Religiosas Adoratrices Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad-Casa de Reinserción.	80.000,00
48070	Asociación Auxiliares del Buen Pastor-Villa Teresita.	60.000,00
45209	Universidades Públicas: Otras actuaciones (convenio).	520.945,00
48099	Otras instituciones sin ánimo de lucro (atención a personas LGTBI).	675.000,00
78099	Subvención destinada a transformar el modelo de cuidados de larga duración y favorecer la adquisición de equipamiento y tecnología financiada por la Unión Europea – Next Generation EU. Línea 4 Centros residenciales de la red pública de atención integral a víctimas de violencia de género.	198.508,51
44500	A Consorcios y otros entes (Cámara de comercio).	150.000
TOTAL		2.084.453,51

Segundo

En el apartado 3, “Costes presupuestarios previsibles”, del Anexo de la Orden 261/2022, de 15 de febrero, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones 2022 de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, se rectifica el Programa 231F: Atención especializada a personas con discapacidad en los siguientes términos:

Donde dice:

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO
48028	Comité de Representantes de personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid (CERMI-Comunidad de Madrid).	70.000,00
48054	Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER).	50.000,00
48059	Federación de personas sordas de la Comunidad de Madrid (FESORCAM).	150.000,00
48060	(Federación de asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica de la Comunidad de Madrid (FAMMA).	200.000,00
48061	Federación Autismo Madrid.	100.000,00
48062	Asociación Madrileña de Organizaciones de Atención a las Personas con parálisis Cerebral y Afines(ASPACE).	50.000,00
48063	UMASAM (Unión Madrileña de Asociaciones pro Salud Mental).	40.000,00
48064	Plena Inclusión Madrid.	175.000,00
48065	Federación Madrileña para la Defensa del Enfermo Neurológico (FEMADEM).	50.000,00
48200	Actuaciones cofinanciadas FSE y otros.	1.325.000,00
48137	Fundación ONCE del Perro Guía.	30.000,00
48399	Familias: otras actuaciones.	360.000,00
78099	Otras instituciones sin fines de lucro para mantenimiento de servicios y desarrollo de programas de atención a personas con discapacidad.	1.700.000,00
	Otras instituciones sin fines de lucro para concepto de mantenimiento de centros de atención a personas con discapacidad.	1.150.000,00
	Otras instituciones sin fines de lucro Subvención con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Financiado por la unión europea – Next Generation EU). Línea 1, Sublínea 1.1 Centros residenciales de atención general y especializada que presten asistencia a personas con discapacidad.	12.870.000,00
	Otras instituciones sin fines de lucro Subvención con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la unión europea – Next Generation EU). Línea 1, Sublínea 1.2 Centros de día en régimen ambulatorio, centros de rehabilitación y centros ocupacionales que presten asistencia a personas con discapacidad y centros de rehabilitación dirigidos a los menores de 0 a 6 años que precisen atención temprana.	1.690.000,00
TOTAL		20.010.000,00

Debe decir:

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO
48028	Comité de Representantes de personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid (CERMI-Comunidad de Madrid).	70.000,00
48054	Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER).	50.000,00
48059	Federación de personas sordas de la Comunidad de Madrid (FESORCAM).	150.000,00
48060	(Federación de asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica de la Comunidad de Madrid (FAMMA).	200.000,00
48061	Federación Autismo Madrid.	100.000,00
48062	Asociación Madrileña de Organizaciones de Atención a las Personas con parálisis Cerebral y Afines (ASPACE).	50.000,00
48063	UMASAM (Unión Madrileña de Asociaciones pro Salud Mental).	40.000,00
48064	Plena Inclusión Madrid.	175.000,00
48065	Federación Madrileña para la Defensa del Enfermo Neurológico (FEMADEM).	50.000,00
48200	Actuaciones cofinanciadas FSE y otros.	1.325.000,00
48137	Fundación ONCE del Perro Guía.	30.000,00
48399	Familias: otras actuaciones.	360.000,00
48099	Otras instituciones sin fines de lucro para mantenimiento de servicios y desarrollo de programas de atención a personas con discapacidad.	1.700.000,00
	Otras instituciones sin fines de lucro para mantenimiento de centros de atención a personas con discapacidad.	1.150.000,00
78099	Otras instituciones sin fines de lucro Subvención con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Financiado por la unión europea – Next Generation EU). Línea 1, Sublínea 1.1 Centros residenciales de atención general y especializada que presten asistencia a personas con discapacidad.	12.870.000,00
	Otras instituciones sin fines de lucro Subvención con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la unión europea – Next Generation EU). Línea 1, Sublínea 1.2 Centros de día en régimen ambulatorio, centros de rehabilitación y centros ocupacionales que presten asistencia a personas con discapacidad y centros de rehabilitación dirigidos a los menores de 0 a 6 años que precisen atención temprana.	1.690.000,00
TOTAL		20.010.000,00

Tercero

En el apartado 7, “Indicadores de cumplimiento de objetivos y resultados”, subapartado 2, “Indicadores específicos”, se suprime la letra n) y se reordenan sus letras, quedando este apartado 7.2 desde la letra n) inclusive con el contenido siguiente:

- “n) Becas para estudiantes y para jóvenes que hayan pertenecido al Sistema de Protección de la Comunidad de Madrid, a disfrutar en Residencias Infantiles.
 - Número de becas que se ofertan en la convocatoria.
 - Número de residencias que acogerán a becarios.
 - Número de informes positivos que elaboran los directores finalizado el período de vigencia de la prestación.
- ñ) Ayudas individuales de concesión directa para favorecer la autonomía de mujeres víctimas de violencia de género.
 - Número de mujeres y de menores atendidos.
- o) Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos de atención a personas LGTBI vulnerables para su integración e inclusión y de proyectos de sensibilización destinados a la población madrileña en su conjunto:
 - Número de proyectos ejecutados por modalidad de intervención.
 - Número de personas participantes.
 - Público destinatario de las acciones de sensibilización.
- p) Subvención de concesión directa a las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, para la impartición de títulos de posgrado universitario en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
 - Número de expertos universitarios en materia de igualdad incorporados a la sociedad.
- q) Convenio con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid para el fomento de la igualdad de oportunidades y la corresponsabilidad en las empresas madrileñas.
 - Número de proyectos ejecutados por modalidad de intervención.
 - Número de personas participantes.
 - Público destinatario de las acciones de sensibilización.
 - Inversión media por participante/destinatario según modalidad de intervención.
- r) Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en concepto de mantenimiento de centros y servicios, para la atención social especializada a personas con enfermedad mental grave y duradera.
 - Cuantías de las subvenciones concedidas por tipo de centro o servicio y porcentaje del total concedido.
 - Número de personas atendidas en los centros y servicios subvencionados.
- s) Ayudas individuales de apoyo social a personas integradas en programas de rehabilitación y continuidad de cuidados de los Servicios de Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud.
 - Número de ayudas revocadas después de concedidas por abandono del programa de rehabilitación y continuidad de cuidados.
 - Cuantías concedidas por tipo de alojamiento y porcentaje sobre el importe total.
 - Número de personas que mantienen su alojamiento normalizado durante el año objeto de subvención.
- t) Subvenciones a entidades sin fin de lucro, en concepto de mantenimiento de servicios y desarrollo de programas de atención a personas con discapacidad.
 - Cuantías de las subvenciones concedidas por tipo de servicio y programa y porcentaje del total concedido.
 - Número de personas atendidas en los servicios y programas subvencionados.

- u) Subvenciones a entidades sin fin de lucro, en concepto de mantenimiento de centros de atención a personas con discapacidad.
 - Cuantías de las subvenciones concedidas por tipo de centro y porcentaje del total concedido.
 - Número de personas atendidas en los centros subvencionados.
- v) Subvenciones a entidades sin fin de lucro para acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas con discapacidad.
 - Número de entidades que concurren a la convocatoria.
 - Número de proyectos ejecutados por modalidad.
 - Número de participantes en proyectos.
 - Inserciones laborales conseguidas entre los participantes.
 - Media de horas de participación de usuarios.
 - Inversión por participante.
- w) Ayudas para el fomento de la autonomía personal y la promoción de la accesibilidad a personas con discapacidad en situación de dificultad o vulnerabilidad social.
 - Cuantías concedidas por concepto y porcentaje en relación al importe total.
- x) Ayudas económicas para el acogimiento residencial de personas mayores de 65 años.
 - Número de beneficiarios del programa”.

Cuarto

En el cuadro titulado “Desglose por programas y subconceptos. Ejercicio 2022”, se rectifican los Programas 232 B y 231F en los términos siguientes:

Donde dice:

PROGRAMA	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO
232B	44500	A Consorcios y otros entes. (Cámara de comercio).	150.000
	45209	Universidades Públicas: Otras actuaciones (convenio).	520.945,00
	48068	Asociación para la prevención, reinserción y atención a la mujer prostituida (APRAMP).	100.000,00
	48069	Instituto de Religiosas Adoradoras Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad-Casa de Reinserción.	80.000,00
	48070	Asociación Auxiliares del Buen Pastor-Villa Teresita.	60.000,00
	48399	Familias: otras actuaciones.	300.000,00
	78099	Otras instituciones sin ánimo de lucro (atención a personas LGTBI).	675.000,00
		Otras instituciones sin ánimo de lucro: Línea 4 Centros residenciales de la red pública de atención integral a víctimas de violencia de género.	198.508,51
231F	48028	Comité de Representantes de personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid (CERMI-Comunidad de Madrid).	70.000,00
	48054	Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER).	50.000,00
	48059	Federación de personas sordas de la Comunidad de Madrid (FESORCAM).	150.000,00
	48060	(Federación de asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica de la Comunidad de Madrid (FAMMA).	200.000,00
	48061	Federación Autismo Madrid.	100.000,00
	48062	Asociación Madrileña de Organizaciones de Atención a las Personas con parálisis Cerebral y Afines (ASPACE).	50.000,00
	48063	UMASAM (Unión Madrileña de Asociaciones pro Salud Mental).	40.000,00
	48064	Plena Inclusión Madrid.	175.000,00
	48065	Federación Madrileña para la Defensa del Enfermo Neurológico (FEMADEM).	50.000,00
	48200	Actuaciones cofinanciadas FSE y otros.	1.325.000,00
	48137	Fundación ONCE del Perro Guía.	30.000,00
	48399	Familias: otras actuaciones.	360.000,00
	78099	Otras instituciones sin fines de lucro para mantenimiento de servicios y desarrollo de programas de atención a personas con discapacidad.	1.700.000,00
		Otras instituciones sin fines de lucro para concepto de mantenimiento de centros de atención a personas con discapacidad.	1.150.000,00
		Otras instituciones sin fines de lucro. Línea 1, Sublínea 1.1 Centros residenciales de atención general y especializada que presten asistencia a personas con discapacidad.	12.870.000,00
		Otras instituciones sin fines de lucro. Línea 1, Sublínea 1.2 Centros de día en régimen ambulatorio, centros de rehabilitación y centros ocupacionales que presten asistencia a personas con discapacidad y centros de rehabilitación dirigidos a los menores de 0 a 6 años que precisen atención temprana.	1.690.000,00
		Otras instituciones sin fines de lucro. Línea 2, Sublínea 2.2 Centros de día en régimen ambulatorio que presten asistencia a personas mayores, en situación de dependencia o que requieran asistencia por razón de la edad.	1.480.000,00

Debe decir:

PROGRAMA	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO
232B	44500	A Consorcios y otros entes. (Cámara de comercio).	150.000
	45209	Universidades Públicas: Otras actuaciones (convenio).	520.945,00
	48068	Asociación para la prevención, reinserción y atención a la mujer prostituida (APRAMP).	100.000,00
	48069	Instituto de Religiosas Adoradoras Esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad-Casa de Reinserción.	80.000,00
	48070	Asociación Auxiliares del Buen Pastor-Villa Teresita.	60.000,00
	48399	Familias: otras actuaciones.	300.000,00
	48099	Otras instituciones sin ánimo de lucro (atención a personas LGTBI).	675.000,00
	78099	Otras instituciones sin ánimo de lucro: Línea 4 Centros residenciales de la red pública de atención integral a víctimas de violencia de género.	198.508,51
231F	48028	Comité de Representantes de personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid (CERMI- Comunidad de Madrid).	70.000,00
	48054	Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER).	50.000,00
	48059	Federación de personas sordas de la Comunidad de Madrid (FESORCAM).	150.000,00
	48060	(Federación de asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica de la Comunidad de Madrid (FAMMA).	200.000,00
	48061	Federación Autismo Madrid.	100.000,00
	48062	Asociación Madrileña de Organizaciones de Atención a las Personas con parálisis Cerebral y Afines (ASPACE).	50.000,00
	48063	UMASAM (Unión Madrileña de Asociaciones pro Salud Mental).	40.000,00
	48064	Plena Inclusión Madrid	175.000,00
	48065	Federación Madrileña para la Defensa del Enfermo Neurológico (FEMADEM).	50.000,00
	48200	Actuaciones cofinanciadas FSE y otros.	1.325.000,00
	48137	Fundación ONCE del Perro Guía.	30.000,00
	48399	Familias: otras actuaciones.	360.000,00
	48099	Otras instituciones sin fines de lucro para mantenimiento de servicios y desarrollo de programas de atención a personas con discapacidad	1.700.000,00
		Otras instituciones sin fines de lucro para concepto de mantenimiento de centros de atención a personas con discapacidad.	1.150.000,00
	78099	Otras instituciones sin fines de lucro. Línea 1, Sublínea 1.1 Centros residenciales de atención general y especializada que presten asistencia a personas con discapacidad.	12.870.000,00
		Otras instituciones sin fines de lucro. Línea 1, Sublínea 1.2 Centros de día en régimen ambulatorio, centros de rehabilitación y centros ocupacionales que presten asistencia a personas con discapacidad y centros de rehabilitación dirigidos a los menores de 0 a 6 años que precisen atención temprana.	1.690.000,00

Madrid, a 24 de abril de 2022.

La Consejera de Familia, Juventud y Política Social,
MARÍA CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

(03/7.940/22)

